



**MAT.: EXCLUYE DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS OPERACIÓN QUE INDICA.**

**RESOLUCION (E) N° 1528**

LA SERENA, 26 de septiembre de 2011.

**VISTO:**

- la Constitución Política de la República de Chile;
- la ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y sus modificaciones;
- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- el reglamento de la ley N° 19.886, sancionado por el decreto N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- el decreto supremo N° 249, de 11 de marzo de 2010;
- la resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- el presupuesto de gastos aprobado para el año 2011;

**CONSIDERANDO:**

- que, se ha requerido adquirir vestuario para funcionario de la planta auxiliar de la Intendencia;
- que, el valor de esta adquisición queda comprendido dentro del monto de exclusión del Sistema Mercadopúblico, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53°, letra a) del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas;
- que, además se cuenta con tres cotizaciones, habiendo optado por aquélla más conveniente económicamente;

**RESUELVO:**

1. **EXCLUYESE** del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas regulado por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, la adquisición de vestuario para funcionario de la planta auxiliar que cumple funciones como conductor del Intendente Regional; y **AUTORIZASE** su adquisición por trato directo con el proveedor Empresa La Polar S.A., R.U.T. N° 96.874.030-K, por un valor de \$119.960 (ciento diecinueve mil novecientos sesenta pesos), incluido IVA.



2. **EMITASE** la correspondiente orden de compra para el proveedor mencionado, en las condiciones y términos de su oferta.
3. **PAGUESE** el valor especificado previa facturación de rigor y de la certificación de recepción conforme de las especies.
4. **IMPUTESE** el gasto que origina esta contratación al Presupuesto de Gastos de la Intendencia aprobado para el año 2011, Asignación Presupuestaria: 22.02.002: "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas".

**Anótese, Regístrese, Refréndese y Comuníquese.**



  
**SERGIO GAHONA SALAZAR**  
Intendente Región de Coquimbo



SGS/ERH/HFC/mnc.

Distribución:

- Departamento de Administración
- Departamento de Finanzas. ✓
- Asesoría Jurídica.
- Correlativo Oficina Partes.
- Archivo

Lo que transcribo a Usted  
para su conocimiento



**Enrique Reyes Harris**  
Abogado - Asesor Jurídico  
Intendencia Región de Coquimbo